



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 163 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 02.JUNIO.2021

En Teno, siendo las 09:12 horas, del día **MIÉRCOLES 02** del mes de **JUNIO** del año dos mil veintiuno, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 163** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, la que se efectúa en el Salón Municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;
- SR. PAULO R. DONOSO OSSES;
- SR. WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ;
- SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;
- SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;
- SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 159/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	05
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	08
05	Aprobar Adjudicación y contratación de Licitación Pública ID. N° 3695-15-LE21, del proyecto "Adquisición de 300 Tablet para Escuela Santa Susana Montes"	08
06	Aprobar Adjudicación y contratación de Licitación Pública ID. N° 3695-16-LE21, del proyecto "Conservación Escuela Teno, Comuna de Teno"	18
07	Varios	21
08	Proposición Tems Tabla Próximas Sesiones	35

01.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO, SESIÓN ORDINARIA N° 159 2016/2020

SRTA. ALCALDESA: se abre la sesión en nombre de Dios, como primer punto aprobación del acta sesión del Concejo Municipal Ordinaria N° 159 2016/2020, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, aprobado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: buenos días, apruebo sin objeción.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, aprobado también.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba

ACUERDO N° 1.629/2016-2020

APROBAR, acta de la sesión del Concejo Municipal de Teno, período 2016-2020, que se señalan a continuación:

- Acta de sesión ordinaria N° 159, de fecha 05 de abril de 2021

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Sañís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA.

SECRETARIO CONCEJO: solamente hay un solo oficio, un solo documento, es el Memorandum N°191 2021, de Secretaria Comunal de Planificación Paula Muñoz Díaz a Alcaldesa I. Municipalidad de Teno, Srta. Sandra Valenzuela Pérez, señala:


I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 191 /2021

Teno, 27 de mayo de 2021.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PAULA MUÑOZ DÍAZ

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. dejar sin efecto Acuerdo de Concejo N°1.306/2016-2020, el cual aprueba en el Certificado N° 1.353/2016-2020, los costos de operación y mantención del proyecto "Adquisición camión aljibe, Comuna de Teno" Código BIP: 40.023.693-0, y presentar al Honorable Concejo Municipal, comprometer los nuevos costos de operación y mantención, los que se actualizan de acuerdo a las modificaciones solicitadas en el Acta N°1 de evaluación, emanadas por la División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional del Maule para solicitar financiamiento en base a las instrucciones de la Circular 33 del año 2009, del Ministerio de Hacienda.

COSTO	MONESUAL	ANUAL
1.- COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 2.826.111	\$ 33.913.334
- Sueldos Personal	\$ 930.000	\$ 11.160.000
- Combustible	\$ 357.594	\$ 4.291.123
- Agua potable a entregar	\$ 1.470.004	\$ 17.440.248
- Permiso de circulación	\$ 23.833	\$ 286.000
- Seguro obligatorio	\$ 1.583	\$ 19.000
- Seguro accidentes Vehículo Pesado	\$ 41.926	\$ 503.113
- Revisión técnica	\$ 1.171	\$ 14.050
2.- COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 267.480	\$ 3.209.762
- Mantención operativa	\$ 51.330	\$ 615.960
- Mantención preventiva	\$ 216.150	\$ 2.593.802
TOTAL FLUJOS	\$ 3.093.591	\$ 37.123.096

Sin otro particular le saluda atentamente


PAULA MUÑOZ DÍAZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PMD:ppm
Distribución:
- Incluirse
- Archivo SECIPLAC

SECRETARIO CONCEJO: Paula debiera indicar los mayores detalles de esto.

SRTA. ALCALDESA: Paula

SECRETARIO CONCEJO: habría que poner en Tabla.

SRTA. ALCALDESA: poner en Tabla, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo incorporar en Tabla.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo la incorporación en Tabla.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo la incorporación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobada la incorporación también.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también autoriza. ¿Paula?

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.630/2016-2020

INCORPORAR, a la tabla de la presente sesión ordinaria dejar sin efecto Acuerdo N° 1.306/2016-2020, de fecha 024 de junio de 2020 y comprometer nuevos costos de operación y mantención del proyecto denominado "ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE, COMUNA DE TENO", código BIP ID N° 40.023.693-0.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

Interviene en este tema la Secretaria Comunal de Planificación, doña **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ**

DIRECTORA SECPLAC: buenos días, don Manuel ya leyó el memorándum donde solicitamos la aprobación de estos nuevos costos de operación y mantención ha variado un poco, el proyecto fue presentado en junio del año pasado, para la aprobación de estos costos de operación y mantención, el acta N° 1 fue emanada por el Gobierno Regional, fue emitida con fecha de marzo de este año, por lo tanto tenemos que actualizar todos los costos de operación y mantención con los que habíamos trabajado el año pasado, básicamente se actualizan respecto a la UF y al dólar, esa es la modificación que se presenta en esta oportunidad.

SRTA. ALCALDESA: gracias Paula, votamos altiro entonces, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo la actualización.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Paula una consulta, esto es referente al camión aljibes ¿no cierto?

DIRECTORA SECPLAC: así es.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: esta compra se encuentra ya en el portal del mercado público, no tiene implicancia que se actualicen los montos de eso.

DIRECTORA SECPLAC: no, no está en el portal del mercado público, el que se encuentra en el GORE es del limpia fosas, este recién está en postulación, no ha sido aprobado, para que sea aprobado tenemos que modificar estos costos de operación y mantención y el plan nuevamente a evaluación, sí, en el portal se encuentra disponible la licitación por parte del Gobierno Regional del limpia fosas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: ya y quien habla, también aprueba, gracias Paula, ¿alguna otra cuenta don Manuel?

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.631/2016-2020

- DEJAR SIN EFECTO, el acuerdo N° 1.306/2016-2020 del Concejo de Teno, adoptado en sesión ordinaria N° 129, de fecha 24 de junio de 2020.
- APROBAR costos de operación y mantención asociados a la iniciativa **"ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE, COMUNA DE TENO"**, a presentar al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) vía Circular 33, código BIP N° 40.023.693-0:

COSTOS	MENSUAL	ANUAL
1. COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 2.826.111.-	\$ 33.913.334.-
- Sueldo Chofer	\$ 930.000.-	\$ 11.160.000.-
- Combustible	\$ 357.592.-	\$ 4.091.123.-
- Agua potable a entrega	\$ 1.470.004.-	\$ 17.640.048.-
- Permiso de Circulación	\$ 23.833.-	\$ 286.000.-
- Seguro Obligatorio	\$ 1.583.-	\$ 19.000.-
- Revisión Técnica	\$ 1.171.-	\$ 14.050.-
2. COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 267.480.-	\$ 3.209.762.-
- Mantención Operativa	\$ 51.330.-	\$ 615.960.-
- Mantención Preventiva	\$ 216.150.-	\$ 2.593.802.-
TOTAL FLUJOS	\$ 3.093.591.-	\$ 37.123.096.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

SECRETARIO CONCEJO: ninguna otra cuenta.

SRTA. ALCALDESA: ya, cuentas comisiones de trabajo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, Alcaldesa se saltó.

SRTA. ALCALDESA: ¿cuál me salté?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: correspondencia.

SRTA. ALCALDESA: correspondencia, no hay correspondencia.

SECRETARIO CONCEJO: no hay más correspondencia.

SRTA. ALCALDESA: cuentas

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, yo tengo dos cuentas, la primera Alcaldesa es señalar que hice el ingreso de Oficio N° 27, el cual hace referencia a solicitar la positividad de ver la viabilidad de la postulación de un paradero en el Cruce Los Lagartos, esto lo voy a hacer un poco resumido, para no alargarlo tanto, como Concejal de la Comuna de Teno deslumbra la problemática planteada por varios vecinos del sector de Ventana del Bajo, Teniente Cruz y Domingo Mancilla, quisiera solicitar por medio del presente suscrito analizar la factibilidad de poder construir un paradero o garita en el lugar correspondiente al cruce Los Lagartos, en consideración a la necesidad latente de albergar a las personas que esperan locomoción colectiva, para dirigirse al sector oriente de la Comuna de Teno, Ruta J-415 camino Los Lagartos. Cabe señalar que considerando el lento tráfico de minibuses hacia ese sector, se hace imperioso tener un lugar donde la gente pueda esperar de forma más cómoda la locomoción, a su vez esto permitirá el resguardo de las personas ante las intensas lluvias en época de invierno y altas temperaturas en verano, sin otro particular y esperando una pronta solución a esta problemática, se despide atentamente José Luis Cáceres, concejal de la Comuna de Teno.

SRTA. ALCALDESA: ¿dónde está el otro paradero?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, señalan ellos Alcaldesa poder ver la posibilidad de ahí donde justo está la curva, poder construir una especie de paradero, porque el otro está como muy arriba, está como en la entrada de

SRTA. ALCALDESA: de Viluco.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: claro, de Viluco Alto y mucha gente lo ha evidenciado ahí

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa que ese terreno es un terreno enrolado, lo cual todos estos paraderos se han hecho a través de la conservación, el que se hizo a la entrada de Viluco, el que se hizo en la entrada Del Sauce, ve que se hizo uno a la entrada del Sauce a mano izquierda, también se lo solicitamos en el tema de la conservación que ellos también podían hacer paraderos, se hizo a la entrada de la Luis González también, se hizo uno, en la Luis González frente de la cancha más menos, entonces tendríamos que solicitarle también que Vialidad en esta conservación pudiera tomar en cuenta y si en ese terreno donde también va incluido el tema de la pasarela se pudiera hacer algún paradero.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: tengo duda ahí si esa parte corresponde en este caso, bueno corresponde en este caso a Vialidad, pero no sé si está dentro de la

SRTA. ALCALDESA: pero no en la rotonda, es en la salida frente, cuando uno hace la rotonda para La Ventana, para Domingo Mancilla, ahí dice usted.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: claro, ahí hay una parte, no sé al frente donde vive

SRTA. ALCALDESA: Vidal.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Vidal está más arriba, donde se arreglan motos

SRTA. ALCALDESA: habría que verlo, primer que nada yo creo que hay que ver el terreno, porque hoy día por ejemplo este paradero que hicimos también allá en Ventana del Alto, ¿se acuerdan?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí.

SRTA. ALCALDESA: en Ventana del Alto nos costó un mundo, porque hoy día había una acequia, se tuvo que entubar para poder hacerlo, entonces tendríamos que verlo como está la solicitud ver la de los vecinos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: igual señalan que es muy lejos el otro paradero, queda a muy atrás mano el que está ahí y Alcaldesa otra cuenta que tengo dentro de, ayer analizaba el acta que aprobamos recién y hacía moción yo al tema del bono de los trabajadores de aseo y ornato, nuevamente me pregunta qué pasa con su pago, ya va más de un mes y no se le ha dado una respuesta respecto a ese tema.

SRTA. ALCALDESA: yo creo que esto ya debería estar en proceso de pago concejal, porque yo cuando volví estaban haciendo los contratos, los convenios que tenían que hacer, porque la empresa hoy día se le había cursado una multa, porque debía tener 15 trabajadores y no los tenía todos, por lo tanto ya se tuvo esa reunión y yo creo que está en proceso de pago, tendría que consultarle e informarle don Manuel, que le mandemos un correo al concejal y al resto, que nos han preguntado a todos, pero debería ya estar en proceso, Sandra me llamó ayer por ese mismo tema que la habían llamado y también le dije lo mismo, que tendría que Luis González, porque ya entregó la documentación, estaba en revisión, para estar en proceso de pago yo creo que dentro de estos días.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa no es bueno dar plazos, pero para tranquilidad de ellos se podría dar una semana.

SRTA. ALCALDESA: mire, voy a, terminando el Concejo voy a consultarlo, para darle altiro la información.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Alcaldesa en este caso la demora de este pago vendría siendo responsabilidad de la empresa.

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa que la empresa tiene que tener 15 trabajadores, al tener 14 se informa a Santiago para el bono 14, entonces llega la plata de los 14, entonces ¿qué es lo que se tiene que hacer?, se le cursó una multa a la empresa, porque la empresa tenía que tener todo lo que las bases decían con respecto a los trabajadores que tenían que estar, por lo tanto en el proceso de esta multa que se le cursa se tiene que solicitar hoy día que se haga alguien responsable de este pago y quién tiene que hacer responsable de este pago hoy día es la empresa y por eso hoy día ha sido una vergüenza.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y ese detalle de que en vez de tener 15 trabajadores como lo estipulaban las bases y el contrato, pasa a tener 14, se percatan al momento de que viene este pago.

SRTA. ALCALDESA: se percatan, porque por ejemplo por no cumplir se le cobra una multa a la empresa, porque no encontraba gente para trabajar, entonces buscaron y agotaron todos los medios y ese fue el problema de fondo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: que quede claro, o sea aquí a partir del tema de la basura nos vamos dando cuenta de que a la empresa le habíamos estado pagando normalmente por tener los 15 trabajadores, la empresa tenía 14 por el motivo que fuera, donde se le cursa la multa, pero la multa por el incumplimiento, pero de todas formas estábamos pagando un trabajador de más durante

SRTA. ALCALDESA: claro, tiene que realizarse el proceso, porque si no tienen un trabajador imposible que le podamos pagar todo y más aún las bases lo dicen, por lo tanto hoy día ellos tiene una multa y en base a eso se piden los recursos a Santiago por los trabajadores.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: bueno, aquí el único perjudicado son los trabajadores.

SRTA. ALCALDESA: así que concejal terminando el Concejo lo consulto, porque ojalá que ya esté en proceso de pago.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, por eso le digo que ya van casi dos meses y la gente nos pregunta a nosotros sobre todo qué pasa con este beneficio, eso Alcaldesa por mi parte.

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna otra cuenta?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, quiero seguir con el tema de honorario y pago, la semana pasada consulté por un bono y se me señala que estaba pagado, pero yo no especificué bien que era el bono de los asistentes de la educación de los VTF, en el artículo 46 me señala que del año pasado 35 mil pesos no han sido pagados en todo el año, entonces quiero saber si es efectivo esa información.

SRTA. ALCALDESA: ¿de qué?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: artículo 46

SRTA. ALCALDESA: pero de los

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: VTF, los asistentes a la educación, un bono público, porque el artículo 67 de 45 mil pesos de este año fue pagado, pero el artículo 46 me señalan que no ha sido entregado.

SRTA. ALCALDESA: viene el Jefe DAEM, le vamos a consultar inmediatamente.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, como es VTF yo no sé si tenemos

SRTA. ALCALDESA: sí, le vamos a consultar, porque también nosotros estamos a cargo de los VTF.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, porque me preguntan y entonces dicen ¿por qué?

SRTA. ALCALDESA: no hay problema, hoy día

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero ojo que me llega un documento de movimiento de algunos BTF, en varias comunas ha pasado este tema, entonces a lo mejor hay un tema ahí por diferencia.

SRTA. ALCALDESA: lo vamos a consultar, porque hoy día recuerden que la Contraloría dice si hay recursos hay que pagarlos, nos pusimos al día que recién nos llegaron las listas y hoy día se está haciendo la depuración de las otras listas, para ver también el pago para los asistentes que tenían menores sueldos de los que les correspondía por ley, que aparte.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta nunca lo dejo acá, pero como lo nombramos, yo lo he nombrado muchas veces y de nuevo me hacen el reclamo del sector de San Francisco por el tema de la luminaria, llevamos más de...

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: dos meses ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, más, vamos a prender velitas "ayúdanos", de verdad yo no sé esta empresa que se le ha solicitado por escrito, yo tengo los correos de febrero, creo que don Manuel también trajo la documentación y no ha pasado nada, la semana pasada don Luis se comprometió a hablar con la empresa, no estoy diciendo que sea culpa nuestra, pero esta empresa no ha hecho la pega como corresponde.

SRTA. ALCALDESA: tiene multas también la empresa, porque hoy día no está cumpliendo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no de verdad y el tema es que le hemos enviado todos un mail y hemos avisado y no se ha hecho la pega y como dato así, ni si quiera es alegre la Sra. María, la mamá de la Mema nos pidió a todos nosotros yo creo que se arreglara un poste afuera de su casa y falleció lamentablemente sin salir de ahí y todos enviamos algo para avisar, entonces esto que suena así pasa en todos lados, pero es que hay una empresa que uno le ha enviado las cosas y no ha pasado nada

SRTA. ALCALDESA: bueno, por lo tanto hoy día, claro, por lo tanto hoy se están haciendo efectivas las multas, porque corresponde que tienen que hoy día es una licitación que hay plazos para arreglar y hoy día tienen que cumplir, lamentablemente hoy día estamos en pandemia, pero esto funciona y la gente hoy día la luz le da sensación de seguridad, seguridad, todo el mundo quisieran tener luz, hoy día

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: además, que estamos pagando un servicio que esté bueno, si es un tema también de que nosotros no estamos tampoco pidiendo algo como un favor, ellos tienen una pega que hacer y esa pega no se ha hecho.

SRTA. ALCALDESA: de todas maneras, compartimos plenamente.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces eso, yo nunca lo tomo en cuenta, pero creo que

SRTA. ALCALDESA: ¿algo más en cuestas?, ya., número cuatro

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Sandra íbamos a tener el día viernes reunión con el Círculo de Directores, por error personal no lo convocamos, así que será mañana a las ocho y media de la mañana

SECRETARIO CONCEJO: ¿cuándo?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: mañana ocho y media

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: me parece que no, no.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no leyó el whatsapp

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, lo vamos a informar

SRTA. ALCALDESA: reagendarlo yo también creo, porque a mí también me solicitaron reunión el Círculo de Directores, entonces yo decía como mañana tienen reunión todos los directores, a lo mejor me voy a sumar a la reunión de ellos mañana en la mañana.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: concejal Díaz por eso que no hay reunión, porque tenían reunión

SRTA. ALCALDESA: entonces concejal voy a consultarlo también cuando pudieran reunirse por este tema de las comisiones que ellos habían solicitado, ya, número cinco

05.- APROBAR ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 3695-15-LE21 DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE 300 TABLET PARA LA ESCUELA SANTA SUSANA MONTES

Participa en este punto de la tabla ordinaria el Jefe(S) del Departamento de Administración de Educación Municipal, don **FRANCISCO JOSÉ PASSLACQUA PINEDO**. Además interviene la Asesor Jurídico doña **LORENA CECILIA GONZÁLEZ HERRERA**

SRTA. ALCALDESA: Francisco

JEFE DAEM (S): buenos días concejales, vengo a solicitar la autorización del Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública ID 3695-15-LE21, la adquisición de 300 tablet para la Escuela Susana Montes por tratarse de una adquisición que supera las 500 UTM, esta adquisición la hemos venido conversando respecto de su presupuesto y también la forma de su financiamiento con recursos SEP de la Escuela Susana Montes, se adjudicó finalmente a la empresa TIC SERVICE SPA., en un monto con IVA incluido, de 49 millones 980 mil pesos, ellos tienen cinco días a contar de la firma del contrato para entregar estos tablet, es la mejor de los equipos que presentaron, que ofertaron las otras empresas que estaban participando de la licitación, tiene también una funda en carácter como de agenda, para que no se rompan esos aparatos y las aplicaciones correspondientes a Microsoft y google, respecto de conexión a internet. En la misma escuela también ya se han entregado durante hace un tiempo atrás algunos chips ENTEL y estamos a la espera de que hayan oferentes que nos puedan entregar los chips Wom, Claro o Movistar, según lo requieren los propios apoderados.

SRTA. ALCALDESA: que ellos lo solicitaron en realidad de acuerdo a la compañía y a la cobertura que tenían.

JEFE DAEM (S): a la señal de ellos, eso venía en el informe de

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna consulta con respecto?, porque esta información les llegó a los concejales.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, yo tengo una.

JEFE DAEM (S): tienen doce meses también de garantía estos aparatos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Francisco disculpe, en las bases se señalaba que si una empresa tiene

un sistema operativo mucho más avanzado que iba tener mayores puntos con el puntaje,

JEFE DAEM (S): se debía haber citar en esa ocasión, si se citó un sistema operativo en particular y dependía de la calidad del sistema operativo, no de la calidad del sistema operativo, de la capacidad de las aplicaciones que tenían era el puntaje que se le asignaban, pero llegan a un rango, llegan a un rango creo que de nueve

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, lo que pasa que si yo tengo un problema con dos empresas don Francisco, tengo problema con ¿cuánto se llama?, con una empresa que trae mayor cobertura, pero la empresa que gana no trae, no adjunta ni cedula de identidad, no presenta Rut presentante legal de la empresa tampoco.

JEFE DAEM (S): sí, por eso se le evaluó con nota 5, que es la nota minima para que pueda pasar.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si, es que no estaban todos los papeles entregados tampoco, en una licitación están todos los papeles entregados

JEFE DAEM (S): o si no se le evalúa con menor nota, si yo soy oferente y soy

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, es que cuando estamos diciendo que no adjunta documentación administrativa y económica de un lugar, no adjunta otro y aquí no se está adjuntando documentación a la empresa que es licitada,

JEFE DAEM (S): es solo el Rut en este caso, no es técnica administrativa

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: toda información según yo en una licitación pública es válida y si no existe documentación en una licitación pública creo que no debería estar dentro de los oferentes que pueden ser catalogados, porque aquí faltó documentación.

JEFE DAEM (S): no concejal, discúlpeme pero si falta documentación lo que se hace es que se evalúa

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: acá dice no adjunta cédula de identidad del representante legal y Rut de la empresa.

JEFE DAEM (S): concejal ¿le puedo responder?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, si ya me dijo que se habló con él... y yo le estoy diciendo que me parece muy mal que eso no se indique como que quede fuera, cuando una empresa es seria, debe entregar todos los documentos.

JEFE DAEM (S): hay razones para que queden fuera, yo no los puedo excluir porque no acompañen ciertos documentos, para esos existe una nota de evaluación

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, para eso existen las bases.

JEFE DAEM (S): para eso existen las bases.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: me parece que las bases están mal hechas.

SRTA. ALCALDESA: bueno las bases se hizo el Informático de Santa Susana con el Informático de la Municipalidad, solicitando los requerimientos que ellos necesitaban, entonces en base a eso se postuló.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, aquí no estamos hablando de bases operativas, estamos hablando de

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: técnicas y bases administrativas.

SRTA. ALCALDESA: en base entonces se evalúan cuando la gente no cumple.

JEFE DAEM (S): se evalúa con peor nota

SRTA. ALCALDESA: claro, con nota que no corresponde.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta acá faltan documentos, en una base nunca pueden faltar documentos, una licitación pública, una licitación además que nos hemos demorado cinco o seis meses en entrega de tablet para los niños, si esto es un tema, no se hizo la otra vez porque había que hacer algo transparente y una licitación pública, hoy día llega la licitación pública y nos falta de la empresa que gana la propuesta documentos. No es que uno no quiera entregar la oferta inmediatamente, sino que aquí debemos ser súper consecuentes con lo que se nos dijo la otra vez.

SRTA. ALCALDESA: ¿quién evaluó Francisco ahí?

JEFE DAEM (S): Jean Paul el Informático del DAEM, la Encarga de Finanzas y nosotros.

SRTA. ALCALDESA: por las bases.

JEFE DAEM (S): sí.

SRTA. ALCALDESA: y las bases cumplen.

JEFE DAEM (S): cumple absolutamente, está peor evaluada la empresa en eso, porque efectivamente no acompañaba el Rut de la empresa.

SRTA. ALCALDESA: un puntaje menor.

JEFE DAEM (S): un puntaje menor con nota 5, pero ellos promedian en el resto todo lo que tiene que ver con lo que se entrega, con el producto final, con la mejor nota del resto del concurso.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro, aquí donde uno empieza a revisar por ejemplo una que tiene 5,72, que es la que está claramente antes, en una tiene nota 2, garantía voluntaria 12 meses y tiene nota 2 y la que se adjudica cumplimiento en los requisitos formales, no adjunta cédula de identidad y Rut de la empresa y tiene nota 5, ¿a qué se refiere esa diferencia?

JEFE DAEM (S): ¿cuál?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si bien no es el mismo ítem que se evalúa, pero en una por ejemplo se evalúa con, un ítem se evalúa con nota mínima 2 y los cumplimientos de los requisitos formales se evalúa con nota mínima 5, a pesar de que no presenta documentos.

JEFE DAEM (S): porque son distintos criterios de evaluación respecto de lo que se puede subsanar y no se puede subsanar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea de repente es una, en un criterio la nota mínima puede ser una y en otro criterio puede ser otra.

JEFE DAEM (S): o sea por ejemplo si ustedes se fijan la empresa que se adjudica la licitación no es por ejemplo la que tiene el menor valor, es Arquimed la que tiene el menor valor, sin embargo Arquimed está entregando una tablet de peor calidad.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: claro, menos gigas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: menos gigas y con menos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: yo tengo una duda Francisco, yo analicé ayer esta licitación y dentro de los criterios si bien se establece que la no presentación de los documentos se evalúa con una nota 5, ya, pero mi duda es si esto, o a lo mejor preguntárselo no sé a Lorena ahora aquí mismo, si esto la no presentación de estos documentos es tan vinculante, porque lo hemos visto en otras licitaciones que se deja fuera a empresas por no presentar la documentación.

JEFE DAEM (S): sí, pero el único vinculante acá, la única hoja de ruta son las bases y en las bases se evalúa con una peor nota si es que no se presenta cierto tipo de documentación, en este caso lo que no se adjuntó es el Rut de la empresa, nada más.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Francisco y siguiendo con el mismo correlato de don José Luis Cáceres, lamentablemente Arquimed tiene el menor precio, digo lamentablemente por el sistema operativo que tiene.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: son quince lucas de diferencia no más.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero pide menos plata, por un peso en la licitación pública gana normalmente el que tiene menor valor.

JEFE DAEM (S): normalmente.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, por eso estoy preguntando acá, las bases indicaban que el sistema operativo era condicionante para aprobar, aunque sea del mismo valor el recurso gastado.

JEFE DAEM (S): no es solo el sistema operativo, son todos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: acá se nos señala a nosotros como sistema operativo la diferencia que hay entre Arquimed y lo otro y además Arquimed entrega todos los documentos y la empresa ganadora no entrega el Rut y no entrega tampoco el otro documento, la cédula de identidad del representante, entonces por eso pregunto, para que quede súper claro que no estamos aprobando algo que no está fuera de

JEFE DAEM (S): concejal comparemos ambas empresa y que es lo que están ofreciendo ambas empresas y porque

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Francisco si yo entiendo, yo ya comparé, estoy preguntando si el sistema operativo es una condicionante para poder acceder a una empresa y no a la otra.

JEFE DAEM (S): no es solo el sistema operativo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que Arquimed tiene mayor puntaje y tiene menor valor, entonces debería haberse aprobado Arquimed.

JEFE DAEM (S): sí, pero por ejemplo tiene la empresa Tic Services ofrece una tablet con 4 gigabytes de RAM y 64

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Francisco lo tengo clarísimo, por eso estoy preguntando, eso estaba dentro de las bases para poder elegir una empresa que cobra más dinero, porque estamos aprobando, si las bases decían y la empresa debe tener 4 gigas y no 3, Arquimed no debe haber tenido el puntaje que tiene.

JEFE DAEM (S): no es solo el precio lo que se tiene que evaluar en los tablet

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: normalmente en las licitaciones públicas se ve el precio don Francisco.

JEFE DAEM (S): normalmente, a ver son 15 mil pesos de diferencia entre

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Francisco aunque sea un peso

JEFE DAEM (S): es que no entiendo qué

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no es la licitación pública, un peso menos el que se gana la licitación el que gana un peso menos, siempre ha sido así.

JEFE DAEM (S): concejal

ASESORA JURÍDICA: perdón.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: hola Sra. Lorena.

ASESORA JURÍDICA: buenos días.

JEFE DAEM (S): no le puedo responder lo que usted quiere que le responda, porque no tengo los fundamentos para

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces aquí hay un problema de base don Francisco, si no estoy diciendo que este bien o mal aprobado la licitación, me preocupa a mí que una empresa que tiene menos dinero tenga más

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo un poco viendo los antecedentes, claro entiendo lo que dice Paulo en el sentido de que aparentemente según lo que uno entiende sin ser abogado, es que la empresa no había cumplido un requisito formal quizás, que es presentar la documentación, de que la tablet que presenta Arquimed es de menor calidad, claro, tenemos 3 gigas, cuando la empresa ganadora es de 4 de RAM y de almacenamiento tiene 32, cuando la de la empresa ganadora es del doble, es de 64, la diferencia neta son 15 lucas, 4 millones 985, perdón, 41 millones 985 hasta los 42 millones, el punto es que si la empresa, veamos para atrás otro tipo de licitaciones cuando las empresas no nos presentan algún documentación la comisión la evalúa con nota mínima y pasa, porque aquí puede, claro de repente alguna tenga un 2, pero la que importa, la que vale finalmente es la nota final.

JEFE DAEM (S): depende de las bases, si las bases de licitación indican que si no se acompaña un documento en particular no queda fuera, no queda fuera, en estas bases de licitación si no se adjuntaba el documento se evalúa con la peor nota que era nota 5, en los demás ítems la empresa que se adjudica el servicio le saca ventaja a Arquimed

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro, entonces por eso preguntaba, finalmente las bases decían y aquí estoy confirmando lo que tú me dices Francisco, las bases decían que el que no presentaba todo se iba.

JEFE DAEM (S): eran evaluado con nota 5.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: eran evaluado con nota 5, por lo tanto según lo que nos explica acá y va a quedar en el acta, lo que nos explica el Jefe DAEM es que las bases indicaban que se evaluaba con nota 5, eso es lo que se evaluó, por lo tanto llame la atención o no, o nos guste o no

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero don Matías Díaz ahí señala que si bien el proveedor incorpora el periodo de garantía, no indica las condiciones de garantía pone lo que usted decía recién, en otra empresa, si al final es un tema de bases que

SRTA. ALCALDESA: Lorena, perdón concejal, Lorena es que había un, está presentando el tema de los tablet de Santa Susana y habian algunas inquietudes con respecto a que no presentaba una documentación, pero las bases son claras, porque dice que el que no las presenta lo evalúan con nota 5, entonces por eso queríamos que también pudieras aclarar un poco el tema, para hoy día se procede a votar este tema de los tablet

ASESORA JURÍDICA: a ver en términos generales yo les puedo señalar sin revisar la evaluación, porque eso está a cargo de una comisión ¿cierto?, que presenta y hace una evaluación y la presenta al Alcalde, en términos generales yo les puedo decir que nuestras bases contemplan la evaluación por los aspectos formales, cumplimiento de los requisitos formales, en las bases también está la presentación de documentos administrativos, documentos técnicos y documentos económicos, ya, aquellos documentos administrativos son aquellos que uno, la entidad podría eventualidad solicitarlos a través de una consulta o de un foro inverso, no así los documentos técnicos y los documentos administrativos, perdón económicos. En el cumplimiento formal de la presentación de la oferta nosotros lo que solicitamos es que cumplan con todos los documentos administrativos que nosotros le estamos pidiendo, ya, son documentos de forma y no de fondo, que nosotros antes esto también lo hemos analizado, si una empresa no cumple con los requisitos que es de forma no los podemos nosotros dejar fuera del proceso, porque no es algo que incida netamente en la evaluación o que no lo podamos evaluar. Siguiendo con esto nuestras bases contemplan que si la persona no da cumplimiento íntegro a los requisitos formales puede ser evaluado con nota 5, o bien si solicitando el documento a través del foro inverso no lo presenta, puede ser evaluado con nota 2, siempre y cuando esa falta de documentación no le impida al municipio poder evaluarlo, ya, y ahora luego nos tenemos que ir a los criterios de evaluación, por ejemplo si una empresa no presenta su forma, su escritura de constitución, va a ser un requisito de forma, no de fondo, porque si la persona o el oferente está hábil en el sistema de Chile Compra, no tenemos ningún inconveniente nosotros de contratarlo, entiendo entonces en este caso que existe la falta de un documento administrativo y no un documento que le impida al municipio evaluarlo.

JEFE DAEM (S): el Rut de la empresa es lo que falta.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y del representante legal también.

ASESORA JURÍDICA: ¿cómo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y del representante legal, son dos documentos.

ASESORA JURÍDICA: ya, pero debe ser una empresa que lo más probable que se encuentre hábil dentro del sistema y que son requisitos solamente formales y no de fondo, es decir que el municipio igual pudo evaluar y pudo conocer su propuesta económica, eso es lo que les puedo señalar en términos generales.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: acá Srta. Lorena, concuerdo con lo que dice usted, porque según las bases se considera en este caso la no presentación de los documentos con una nota 5, pero usted señala que se puede hacer también a través de un informe inverso.

ASESORA JURÍDICA: cobrar el municipio.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: en esta ocasión no se realizó.

ASESORA JURÍDICA: exacto, pero eso es facultativo para el municipio, puede o no puede, ya ¿por qué podría o no podría?, porque volvemos a lo anterior, los oferentes para estar inscritos en el sistema de Chile Compras necesitan cumplir con ciertos requisitos y el sistema les da a usted un certificado de habilidad, este certificado de habilidad le acredita a usted a lo menos siete cosas, que se encuentran, que están vigentes ¿cierto?, que existen, que pueden postular a través de los sistemas de adjudicaciones que presenta el portal, por lo tanto el día de hoy en la mayoría de nuestra licitaciones si falta algún tipo de documentación administrativa, el municipio no gasta esos días en preguntarle al oferente, que el oferente envíe una cédula de identidad o nos envíe un anexo firmado, si ya con eso presentó la oferta en el portal, ya, por eso dice podrá.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: mi duda es que yo, a ver tomando otras licitaciones anteriores nosotros hemos sido súper exhaustivo en la no presentación de documentos, se deja fuera.

ASESORA JURÍDICA: no creo, porque nuestras bases nosotros no los hemos dejado fuera si nos faltan algunos documentos administrativos, tal vez nos faltan algunos documentos técnicos o algunos documentos económicos que impidan la evaluación, tengo mis dudas si se ha dejado fuera por algún tipo de documento administrativo, ahí hay que hacer la diferencia.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta yo solamente, yo creo señalar que si bien me parece que los criterios de evaluación van muy disimiles 14 meses de garantía a 12 meses la misma nota, la entrega de 4 o 5 días la misma nota, de verdad me parece que las bases de verdad no se ajustan a lo mejor a lo que siempre hemos estábamos viendo que cuando hay un día de diferencia hay más puntaje para adjudicar, entonces creo

ASESORA JURÍDICA: ¿cómo?, perdón

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: cuando hemos tenidos otras bases, por un día realmente hay puntajes de diferencia, pero aquí no hay ninguno y por meses de garantía tampoco hay ninguna diferencia, de 14 meses a 12 meses están las mismas notas,

JEFE DAEM (S): desde 12 meses en adelante está la misma nota.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 7 y 14 meses también tienen nota 7, la misma nota, aquí está impresa, entonces aquí también veo que hay un tema que de verdad a mí no me conforma la forma en que se licitó este producto.

ASESORA JURÍDICA: pero nosotros siempre

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo no he dicho que esté bueno o malo, esto está dentro de lo legal, estoy diciendo que otras veces hemos como decía el concejal Cáceres hemos sido mucho más exhaustivos y hemos apretado más en cuanto a días y en cuanto a la nota y ahora vemos que hay una lasitud frente a la situación, o

sea 5 días se entrega, da lo mismo que 4 días y se entrega la misma nota.

ASESORA JURÍDICA: en todas nuestras bases nosotros ponemos rangos concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, por eso.

ASESORA JURÍDICA: podríamos nosotros evaluar con 1 día, con 2 días, con 3 días.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero aquí los rangos no están.

ASESORA JURÍDICA: cómo no van a estar ahí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque están los 5 y 4 días está la misma nota.

ASESORA JURÍDICA: es un rango.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: me parece, bueno insisto

ASESORA JURÍDICA: los criterios de evaluación cuando nosotros evaluamos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero cuando hemos visto otras licitaciones 5 y 6 días no da lo mismo que 4.

ASESORA JURÍDICA: pero concejal cuando nosotros hacemos las evaluación en todos los criterios de evaluaciones nosotros ponemos rangos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, estoy de acuerdo

ASESORA JURÍDICA: en aquellos rangos que son difíciles de fraccionar puede existir lo que usted dice, si entrega en 5 días, si entrega en 4 días, pero si en estos casos como por ejemplo en una solvencia económica una empresa tenga de 100 millones a 200 millones una nota, es que el mismo criterio que nosotros estamos conversando.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, es que acá hay un criterio también de apurar el proceso para los niños, yo creo que aquí hay un tema, nosotros estamos entregando tablet a niños que están esperando hace cinco meses y los días también eran importante cuando llegaban para... de ellos, entonces me parece y yo insisto, me parece que las bases estaban enfocadas por otro lado.

SRTA. ALCALDESA: Lorena el tema de las bases las trabaja el municipio, las trabaja el DAEM en este minuto.

ASESORA JURÍDICA: SECPLAC y DAEM.

SRTA. ALCALDESA: SECPLAC que veo que Paula también está acá,

JEFE DAEM (S): y en este caso se agregó además el informático.

SRTA. ALCALDESA: claro y además se tomó la opinión del informático, para poder trabajar estas bases y que si bien es cierto hoy día los criterios a lo mejor no concordamos, pero tampoco esta aprobación de bases pasa por el Concejo, para que el Concejo diga oye no me parece este criterio, este rango, me gustaría dejar claro ese tema, porque después no vayamos a tener problemas, que queremos nosotros influenciar en algo, que hoy día nace de una unidad para poder hoy día ver esta licitación, yo creo que las sugerencias que se pudieran hacer aquí y está la SECPLAC, está Francisco y estás tú Lorena, porque si hoy día no parecen los criterios como corresponde, a lo mejor digo yo se pudiera ver algo como para estipular o establecer estas dudas que se puedan tener.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: siempre lo hemos hecho, cuando hemos tenido dudas con las bases del

SRTA. ALCALDESA: claro, sabiendo que se dejen como, ¿cómo lo puedo decir?, como presente para a lo mejor poder incorporar algún criterio que a lo mejor no está claro, yo no digo que esté malo lo que se está presentando

hoy día.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: legalmente está bien.

ASESORA JURÍDICA: yo creo que los criterios establecidos y plasmados en estas bases de licitación están súper claros, yo creo que no hay un problema de claridad, no hay un problema de confusión en nuestros criterios de evaluación, creo que existe una apreciación personal del concejal Donoso, en el sentido de señalar que no le parece a él que utilicemos un rango de 4 a 5 meses.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no solamente eso, estoy hablando de otras cosas, sistema operativo, también tiene la misma formalidad, si hay contradicciones en las mismas notas, entonces eso es lo que me preocupa, porque los sistemas operativos tienen casi el mismo rango de valor, siendo que el sistema operativo de 3 a 4 gigas es distinto a uno de 3,1 a uno de 10.

ASESORA JURÍDICA: creo que para poder responderle eso necesitaríamos la opinión técnica y yo no soy técnica para

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que esto técnicamente uno lo consulta antes de venir Sra. Lorena, por eso estoy hablando sobre lo que uno consulta, no de la

ASESORA JURÍDICA: por eso le digo, en este caso tendríamos que hablar con quienes técnicamente nos asesoraron para poder establecer los criterios técnicos de evaluación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por lo mismo tengo una apreciación que no me parece.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ahora yo creo que también tendríamos que ante la duda que plantea Paulo y entre y un poco lo que plantea Lorena, no podemos poner puntaje como a lo mejor se podría haber hecho incluso por cada día, por ejemplo en el días de entrega o, no, también los días de entrega, pero por ejemplo cuando se habla del sistema operativo, de la memoria RAM, del almacenamiento interno, yo creo que ahí también sería está por tramos ¿o no?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: cuando decimos de 1 giga es tanto, de 1 giga 2, y esos tramos son los que se evalúan y de repente puede que una tenga 3 y la otra tenga 4, pero caen en el mismo tramo, entonces

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: la nota es diferente.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, aquí es diferente

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por ejemplo yo tengo aquí las bases y por ejemplo en memoria RAM que señala el criterio un 40%, la capacidad de memoria dice: se evalúa con nota 7 los que tienen 4 gigas o superior, con nota 5 los que tienen 3 gigas y con nota 4 los que tienen dos gigas.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ahí está.

SRTA. ALCALDESA: está claro.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: 4 gigas nota 7, de 3 gigas hacia arriba

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: a ver yo escuché que era parecida la nota, no dije que fuera igual.

SRTA. ALCALDESA: entonces por eso yo no sé si el resto del Concejo tiene la misma opinión del concejal Donoso, porque yo creo que hoy día también hay que tener claro cuando hoy día lo que las bases se elaboraron de acuerdo a los criterios técnicos que dieron los informático, fue lo que nosotros solicitamos y lo que hoy día se está pasando a Concejo que las empresas cumplen, entonces por eso yo decía que estas inquietudes o dudas lógicas que se pueden tener, puedan ver o analizar Lorena posteriormente con un Concejo nuevo que viene, explicar cómo es el proceso, que para el que no sabe también va a tener muchas dudas, muchas dudas con respecto a esto y que tampoco tendrían porque saberlo si esto es algo nuevo, entonces yo eso me gustaría

como poder explicarlo más explícitamente, para que se entendiera como son los procesos, no es que yo le diga oye está mal hecho el proceso, yo sé que hoy día se trabajó técnicamente, que incluso que se tomó el Informático de Santa Susana con el informático del DAEM, con un equipo que se trabajó, donde se subieron estas bases, donde Paula fue parte también de esto y hoy día se hizo la evaluación con todos los actos que forman parte de esta evaluación, para hoy día presentársela al Concejo, por eso yo les preguntaba al resto sí también tienen la misma duda o están claros con respecto a este tema.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo creo que lo que tenemos claro que se lleguen lo antes posible los tablet al colegio, porque si no vamos a llegar a fin de año y que sentido va a tener de que ellos tengan en diciembre sus tablet

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: van a llegar en octubre.

SRTA. ALCALDESA: y además que como dice usted concejal que se llegue lo antes posible, pero tampoco podríamos pasarles algo aquí que no cumpliera, que no cumpliera, porque seríamos los primero en no estarlo pasando, porque diríamos oye no cumplieron, no tenemos oferentes, no hay nadie más, entonces hoy día yo creo que se conjugan todas las cosas que hoy día necesitamos para poder entregar estos tablet, gracias Lorena, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: entiendo y que buen José Luis que hayas podido mencionar lo que, pero mencionarlo aquí, para poder tener la referencia del tramo, por más de que algo nos guste o no nos guste si es que no está en las bases no podemos evaluar lo que no está ahí, no podemos hacer más papista que el Papa y esperando que lleguen pronto, yo aprueba esta autorización del Concejo Municipal.

SRTA. ALCALDESA: gracias Matías, ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, lo que dice Matías es cierto, de que si rechazamos esta propuesta se van a demorar mucho más los tablet, entonces por eso yo apruebo que lleguen luego, que lleguen a los niños los tablet en seguida y apruebo.

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: todo servicio Alcaldesa es así, así que no nos queda más que aprobar con algunos problemas, por los niños aprobar Alcaldesa las tablet.

SRTA. ALCALDESA: gracias, ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, yo aprobado.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que quede en acta que creo que esta licitación no estaba de acuerdo a lo que nosotros creíamos, o sea que por lo menos cuando usted hablo la otra vez de que no se podía hacer compra directa con tres empresas, porque tenía que haber algo rápido, la rapidez no está llegando, los niños están sin tablet, porque se rechazó la otra vez una compra ya, esta es la segunda o tercera intención de compra en el año, entonces tampoco estamos demorando algo por nosotros, esto ha sido un proceso largo y un parto doloroso además, entonces viendo eso yo me voy a abstener, porque todavía de verdad no encuentro razón para las formas que se hicieron en estos momentos estas bases y creo que tienen una igualdad y desigualdad entre la misma empresa.

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: a ver yo quiero hacer una reflexión Alcaldesa respecto a este tema, de hace muchos meses, partiendo desde el año pasado si no me equivoco y lo conversamos, lo conversamos en la sesión que hubo tiempo atrás que cual era la mejor formalidad para hacer esta compra y discutimos si era viable el tema del contrato directo o si era mejor una licitación pública, yo creo que estábamos todos de acuerdo que por transparencia es mejor una licitación pública y analizando las bases el día de ayer traté de analizarlas súper bien y lo que considero que la duda que hay y quiero que esto quede en acta, si bien concuerdan con las bases y los criterios que señala Francisco en que están contemplado la no presentación de documentos, están contemplado dentro de estas bases, pero a mí me causa duda en las próximas licitaciones, en las próximas

formulación de las bases que se evalúe con el mismo criterio el no tener estos documentos o tenerlos, yo creo que nosotros tenemos que hacer una comisión precisamente respecto con el departamento de adquisiciones para ver si siempre va a ser la misma formalidad o va a variar dependiendo de las compras, ¿no sé si se entiende?

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero dada también la premura de estos tablet que necesitan nuestros niños, yo en esta ocasión voy a aprobar esta licitación.

SRTA. ALCALDESA: ya, quien habla, también aprueba, yo creo como un poco entender el tema, por eso yo les decía que sería importante tener claro, porque hoy día todo esto cumple, porque las bases lo dicen, porque lo trabajó un equipo, el equipo técnico y todos lo trabajaron, por lo tanto estas bases no es que no cumplan, uno puede tener apreciaciones diferentes, pero yo creo que también es importante sentarse y explicar un poco el tema y el proceso como es, porque hoy día Lorena, Francisco y todo el equipo valida que esto corresponde como hoy día lo estamos presentando, recuerden que el mismo director cuando tuvimos reunión con él, él nos pide expresamente que sea licitación pública por todo lo que incluye, imagínense lo hubiéramos dado a dedo con tres cotizaciones, hubiera sido súper complicado, por lo tanto yo creo compartir el tema, porque el tema de las bases como lo decía anteriormente quien las elabora es el equipo técnico y las bases técnicas que a lo mejor tenemos nosotros alguna observaciones, pero no somos expertos en el tema, hoy día tenemos gente experta en el tema que trabajó para poder llegar a este resultado, pero se acogen todas las opiniones que puedan ser, porque yo creo que son válidas.

El Concejo Municipal de Teno, adopta el siguiente acuerdo con los votos favorables de la Alcaldesa, de la concejala Sr. Sandra C. Améstica Gaete y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. Se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo Donoso Osses:

ACUERDO N° 1.632/2016-2020

APROBAR, la adjudicación y contratación que excede las 500 UTM, para la **"ADQUISICIÓN DE 300 TABLET PARA ESCUELA SUSANA MONTES"**, correspondiente a la licitación pública la licitación pública ID N° 3695-15-LE21, al oferente **TIC SERVICES SPA**, RUT N° 76.423.634-3, por un monto de \$ 49.980.000.- (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil pesos), IVA incluido, en un plazo de entrega de 5 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa y que bueno que se considere también el criterio técnico, muchas veces nosotros no somos expertos en la materia, uno siempre evalúa precios, calidad, tiempo, pero en esta ocasión se evalúa el criterio técnico de la compra y eso es muy bueno, porque uno que se maneja digamos un poco en el tema tecnológico sabe que un aparato con más gigas y con menos gigas influye.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y el sistema operativo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y el sistema operativo, pero como digo y señalo nuevamente que tengamos una reunión para ver bien este tema de la formulación de las bases, no solamente en educación, sino que también en otros departamentos y otras compras, ya.

SRTA. ALCALDESA: ya, gracias, número seis.

06.- APROBAR ADJUDICACIÓN Y CONTRATACION DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 3695-16-LE21 DE PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA TENO, COMUNA DE TENO

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el Jefe(S) del Departamento de Administración de Educación Municipal, don **FRANCISCO JOSÉ PASSLACQUA PINEDO**.

JEFE DAEM (S): Alcaldesa este es un programa que se llama "Yo Confío en Mi Escuela", fueron beneficiados el Liceo de Teno, la Escuela Comalle y la Escuela Teno, en esta ocasión estamos solicitando la aprobación de Concejo Municipal, para adjudicar la contratación de la empresa Futuro Construcción Limitada, una empresa de Teno, del sector Piedra Blanca, hubo un solo oferente, dice relación con el mejoramiento de baños y espacios cerrados como comedores y el sector de ventanas que están en el frontis de la escuela y también hay unos separadores acrílicos, el trabajo con el importe incluido es de 49 millones 978 mil 59 pesos, con una construcción, con una ejecución del proyecto de 60 días corridos.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿sería Comalle?

SRTA. ALCALDESA: no, hoy día solo la Escuela de Teno, pero también Comalle, pero lo recursos, ¿no han llegado los recursos?

JEFE DAEM (S): ya llegaron los recursos de Comalle.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: la licitación

SRTA. ALCALDESA: sí, es Comalle, el Liceo de Teno y la Escuela de Teno.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta ¿cómo se eligieron estos tres colegios?

SRTA. ALCALDESA: se postularon.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque Santa Susana también tiene problemas con los baños

SRTA. ALCALDESA: sí, tres colegios que

JEFE DAEM (S): Susana Montes se está mejorando por los FAE.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¡ah!, ya.

SRTA. ALCALDESA: sí.

JEFE DAEM (S): Escuela Monterilla en FAE, Montería también el mejoramientos integral por FAE.

SRTA. ALCALDESA: y estos colegios se postuló y quedaron tres que no estaban considerados en el otro proceso del FAE.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya y que quede claro, porque después nos van a decir por qué mi escuelita no quedó.

SRTA. ALCALDESA: no, pero hemos repartido bien el tema de

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero que se entienda que otros colegios están con otros recursos

SRTA. ALCALDESA: y concejal y el otro pasará posteriormente el de Comalle y el del liceo, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí y ya que estamos viendo la repasa por las escuelas, la sala de pre-básica de Santa Susana, también está

JEFE DAEM (S): está con el mejoramiento, hay un mejoramiento por los baños, no por la sala en particular, sino que por los baños.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bien, apruebo la cuenta.

SRTA. ALCALDESA: gracias ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: ¿Sra. Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo y me alegro que haya ganado una empresa de Teno esta licitación.

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa sumarme a la digamos a la felicitaciones, creo que a esta escuela le hacía falta una manito de gato, también analizaba las bases y que bueno que se considere el mejoramiento de varia cosas, servicios higiénicos y otras cosas más y también me alegro porque al fin, a ver no es que al fin, pero una empresa de Teno se adjudique esta obra y tengo una duda respecto, en el caso supuesto que las clases vuelvan a ser presenciales, ¿cómo se va a tomar esta situación?, los niños vuelven al lugar, la empresa solamente, la empresa se instala en la escuela, hace el trabajo y los niños se derivan al anexo, o se hace por parte.

SRTA. ALCALDESA: tenemos pensado que los niños cuando se esté trabajando hagan clases remotas, clases remotas, sí, pero no vamos a derivar

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: yo he visto las noticias que el ministerio quiere volver a clases presenciales.

SRTA. ALCALDESA: sí, el que quiere voluntariamente está considerado con todos los colegios, porque si hay apoderados que quieren que los niños vuelvan, pero hoy día al hacer trabajos en las escuelas, van a hacer trabajos remotos, no van a venir, porque no queremos exponer a los niños.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya.

SRTA. ALCALDESA: ya, así que de eso tengan la tranquilidad que no se va a hacer.

JEFE DAEM (S): la misma Escuela de Teno es una de las que no regresa esta semana por la segunda vuelta a gobernadores, tenemos que entregar a uso de los militares el recinto y no vuelven tampoco.

SRTA. ALCALDESA: y se va y después con esto tampoco.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por eso, es que eso que quede claro, el espacio que la empresa adjudicándose va a tomar conocimiento y ocupando ya el establecimiento para trabajar, los niños no vuelven a clases.

SRTA. ALCALDESA: no, eso lo tenemos claro, lo tenemos definido ya y los que están en el anexo y quieren volver, pueden, pero el resto tiene que hacer clases remotas.

JEFE DAEM (S): considerar que los aforos de retorno son mínimos y en fase dos también, así que no.

SRTA. ALCALDESA: sí y así que no.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y ahora con el tema de la entrega de la escuela para el Servicio Electoral, la empresa toma posesión después o puede ir avanzando.

JEFE DAEM (S): sí, después para poder firmar contrato y hacer la entrega del establecimiento.

SRTA. ALCALDESA: sí, después, ya.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: gracias y quien habla, también aprueba, gracias Francisco.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.633/2016-2020

APROBAR, la adjudicación y contratación que excede las 500 UTM, para la **"CONSERVACIÓN ESCUELA TENO, COMUNA DE TENO"**, correspondiente a la licitación pública la licitación pública ID N° 3695-16-LE21, al oferente **FUTURO CONSTRUCCIÓN LIMITADA**, RUT N° 76.109.988-4, por un monto de \$ 49.978.059.- (cuarenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil cincuenta y nueve), IVA incluido, en un plazo de entrega de 60 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Francisco no se vaya, Presidenta para preguntarle sobre el tema de los bonos.

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, ya, Francisco quería consultar el concejal con respeto a unos bonos de los jardines infantiles, de los asistentes.

JEFE DAEM (S): le voy a leer textual, para no equivocarme en las cifras.

SRTA. ALCALDESA: ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, porque dicen que no se han pagado, el 37 puede ser de diciembre del año pasado, el artículo 37.

JEFE DAEM (S): artículo 36 del Ministerio de Educación, pagamos 2 millones 579 mil, esto es lo que me dice Leticia que es la coordinadora del VTF, pagamos 2 millones 579 mil 262, inicialmente a los asistentes de servicio y algunos técnicos nuevos, ya, que era lo que nos correspondía pagar por lo que señala el artículo, pagamos mes de diciembre a técnico y auxiliares 1 millón 57 mil 985 y paralelamente solicitamos los recursos al Ministerio para hacer la reliquidación y ahí la consulta a Contraloría por la base de cálculo ¿se acuerdan?, para que nos dieran una respuesta por los restantes \$ 9.777.381.-

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero eso

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Francisco, es que yo entiendo Alcaldesa que son dos cosas diferentes, uno es el bono de los asistentes a la educación, pero Paulo delante preguntó por el artículo 46, que son

JEFE DAEM (S): ¡ah!, me están preguntado por el bono... entonces no nos daba.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: de los VTF

JEFE DAEM (S): eso es lo que yo leí recién, eso es lo que yo leí recién de los VTF y el artículo 59 de los bonos a los asistentes de la educación es una cuestión que re-liquidamos y que se explicó en el último concejo del 2020.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ese fue el tema de Contraloría.

JEFE DAEM (S): ese, ambos han sido consulta a Contraloría, ambos han sido consulta a Contraloría,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¡ah!, yo pensaba solamente el tema del bono de los asistentes a la educación era consulta de contraloría.

JEFE DAEM (S): no, nosotros solicitamos un oficio a Contraloría.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y el artículo 46 entonces se va a pagar o se está pagando.

JEFE DAEM (S): se pagó en 2 millones 579 mil en el mes de diciembre, perdón ya se pagaron 2 millones 579 mil en el mes de diciembre y 1 millón 057 mil 985 y se espera la reliquidación por los \$ 9.777.381.-

SRTA. ALCALDESA: ya, Francisco, gracias.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: gracias don Francisco.

SRTA. ALCALDESA: número siete

07.- VARIOS

SRTA. ALCALDESA: don Matías ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa, ¿vamos a detener novedades dentro de este mes sobre la beca municipal?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: la pregunta de Matías

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: porque nos siguiente preguntando, porque hay mucha ansiedad, sabemos que ya el año pasado se hizo on line, ahora vamos a tener esa posibilidad también, pero

SRTA. ALCALDESA: sí, Franchesca está encargada de las becas municipales, de todas las becas, vamos a, don Manuel que mande para el próximo Concejo un informe con respecto a las becas.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo le pregunté la semana pasada y estaba viendo las bases todavía.

SRTA. ALCALDESA: sí, pero le vamos a pedir que nos dé un informe.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, el próximo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, disculpa Matías, esas bases tiene que pasar por Dirección de control también

SRTA. ALCALDESA: control también los 10 millones.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: para que después llegue y se remita a los que vengan.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, lo otro es, bueno estaba Francisco acá, respecto a y lo estábamos viendo, respecto al retorno de las clases voluntarias, usted decía, veíamos el caso puntual de la Escuela de Teno, pero me imagino que ya en esos días pronto van a volver los niños al colegio y los demás que

SRTA. ALCALDESA: quieran, que los niños quieran volver el día lunes en forma presencial.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el lunes de la próxima semana.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: en todas nuestras escuelas.

SRTA. ALCALDESA: en las escuelas que no esté el tema del plan.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: descartamos liceo y Escuela Teno.

SRTA. ALCALDESA: y Escuela Teno

SECRETARIO CONCEJO: y el anexo

SRTA. ALCALDESA: el anexo, los dos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y los jardines VTF, donde tenemos recursos para conservación, Comalle, Morza y Abejita, ¿cómo vamos avanzando con esos?

SRTA. ALCALDESA: bien.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bien.

SRTA. ALCALDESA: bien, incluso nos solicitaron algunas escuelas para poder guardar los materiales y que se puedan prestar las obras.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, eso en Comalle y Morza.

SRTA. ALCALDESA: en Comalle tengo entendido que nos solicitaron para poder guardar los materiales, voy a consultar en Morza.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bien, eso sería por el momento y la próxima semana traigo un listado ya para

SRTA. ALCALDESA: don Wildo ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: solamente reitera Alcaldesa el bache de ahí de la Escuela Las Arboledas.

SRTA. ALCALDESA: sí, lo hemos visto.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: es que ahí hay una sede.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿qué pasa con eso Sandra?, porque no lo hacen global.

SRTA. ALCALDESA: le corresponde a la global,

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

SRTA. ALCALDESA: se han hecho muchas solicitudes

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: pero es que vi al Sr. Mateluna contigo y me he metido

SRTA. ALCALDESA: no, pero si luego, luego formalizado fuimos hace muy poco, el viernes creo que fue a la Vuelta del Sauce a ver otro problema que casi ha habido un accidente ahí, porque se estacionan los vehículos, llegan y entran, la gente limpiando afuera, fuimos a ver y también se le manifestó este tema, entonces que lo tienen en cartera para poder arreglar, incluso alguien le echó tierra a este, sí, da muy mala imagen, pero se han hecho los reclamos, Claudia como Directora de Obras muchos reclamos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: espéreme un segundo, sí.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y que esto Sandra no es un mes, dos meses, tres meses, esto hace mucho tiempo, incluso ahí en Santa Berta, ahí en el puente Chavelo que le llamamos nosotros

SRTA. ALCALDESA: pero concejal recuerde que muchos meses, porque estuvimos muchos meses con el tema de la empresa sin global, sin global y que preguntábamos todos los meses y preguntaba todo el Concejo y todo el mundo, porque estuvimos sin global, entonces al no estar la global ¿cómo se hacen estas reparaciones?, tampoco no nos corresponde, son caminos enrolados y hoy día que hizo uso la conservación empezaron a hacer arreglos, han pasado las máquinas en algunos sectores, han hecho algunos arreglos y este se ha mandado no sé cuántas notificaciones.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta disculpe y bueno acá no podemos intervenir tampoco los caminos, porque también podemos ser

SRTA. ALCALDESA: claro.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: legalmente no podemos.

SRTA. ALCALDESA: no nos corresponde.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el caso que mencionan de Las Arboledas está el hoyo, lo arreglan, o sea lo arreglan, de hecho en alguna oportunidad también lo mandamos y al otro día estaba ok y después falla de nuevo, tal como el que está aquí en la vuelta del camino que va al cementerio llegando está el forado, lo arreglan, se rompe, lo arreglan, soluciones parche que quedan parche.

SRTA. ALCALDESA: esas son las soluciones parche, porque yo creo que ya esa ruta no da para más.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y es un tramo que tampoco es tanto, pero

SRTA. ALCALDESA: pero lo angosto que es en el colegio, cuando vehículos se llegan a topar, angosto, está al frente de un colegio, a los niños al atravesar hay que tener un cuidado único ahí.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: ahí falta un lomo de toro.

SRTA. ALCALDESA: pero si esto, lo mismo de los lomos de toros, ¿cuánto este concejo con esta Alcaldesa vimos los lomos de toros?, ¿cuántos meses?, no, pero primero que el Gobierno Regional lo iba a dar, después que el Gobierno Regional lo iba a dar, nosotros solicitudes de Teno, no tan solo de Comalle, si tenemos en todas las partes y donde no nos autorizaban y después nos autorizaron por ser zona de escuela en los lugares rurales como por ejemplo Teniente Cruz, Ventana del Bajo, San León de Morza, Las Liras y todos los sectores que tenemos, pero ha sido muy complicado, no depende de nosotros.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa ¿puedo decir algo?, va a sonar un poco majadero, pero yo creo que esto es un tema de voluntad y de gestión, aquí don Manuel lo ha pedido muchas veces, lamentablemente cuando queda la cagá, al otro día están arreglando la cuestión, aquí se ha pedido muchas veces el tema de La Arboleda, recuerdo que lo ha pedido Paulo, todos y usted misma, recién lo dijo, está muy peligroso el tema ahí, cuando pase un camión y se tome con un auto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya pasó, se cayó un camión el fin de semana.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y yo creo que todos hemos caído en nuestros autos ahí en ese hoyo, yo creo que tenemos que ser un poco más digamos más estrictos, no sé aquí depende de la global, pero pedirle a usted que sea un poco más estricta con don Jorge Mateluna.

SRTA. ALCALDESA: no, lo que pasa que hay que ser

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por eso te digo, pero cuando pase el condoro.

SRTA. ALCALDESA: sí concejal, pero hay que ser súper claro, yo no porque grite más o diga un disparate o algo voy a tener más facultades con respecto a lo que corresponde.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no se trata de eso, Alcaldesa cuando pasó el tema de La Hacienda de Teno, se acuerdan, todos los accidentes que hemos tenido ahí en la vuelta de la Hacienda de Teno.

SRTA. ALCALDESA: pero concejal,

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pasaron un accidente y empezaron a hacer algunas cosas.

SRTA. ALCALDESA: uno yo creo que ser un poco irresponsable con el tema, porque aparte tenemos todos los correos que hemos mandado, yo tendría que ponerme

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no lo digo por nosotros, lo digo por ellos.

SRTA. ALCALDESA: sí, por ellos, pero nosotros hemos hecho la gestión y al cabo está que todas las solicitudes que ustedes mandan inmediatamente Claudia las gestiona, incluso muchos de ustedes mandan directamente donde Claudia u otra unidad y se hacen las gestiones, entonces yo tampoco puedo cuando una global que mantiene los caminos y no viene, no puedo hacer más, con guitarra es otra cosa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta y pedirle al Gobernador.

SRTA. ALCALDESA: sí, no tendría problemas, pero es fácil uno de repente hablar por el desconocimiento, uno muchas personas nos culpan a nosotros de los caminos, los caminos que son enroldados no es facultad nuestra y no por ser populista yo voy a decir no, no, si no, cómo, no, hay que ser súper claros en los términos, cuando uno tiene los términos claros no tiene problema.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero por lo mismo, Alcaldesa han pasado varios antes que se han enviado solicitudes,

SRTA. ALCALDESA: pero mira ¿cuántas veces tuvimos aquí los SEREMI?, ¿cuántas veces tuvimos aquí los SEREMI?, que pudieron dar soluciones a muchos problemas que teníamos y no se concretaban.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea sí se arregló por lo menos el

SRTA. ALCALDESA: claro y no quedaban porque fuera de nosotros

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: lo mismo con la empresa de CONAFE, CGE es lo mismo, cuántas veces hemos reclamado, a CGE cuántas veces hemos reclamado y nunca hacen nada.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: son empresas privadas

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta yo creo como moción, no sé, recuerdo que cuando la Gobernación por lo menos si viniera al Gobernador o el encargado de seguridad a ver esos hoyos que son bastantes grandes, quizás también ellos pudieran reaccionar.

SRTA. ALCALDESA: pero ningún problema, invitemos a don Jorge Mateluna para el próximo Concejo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, si yo creo que el Sr. Mateluna aquí no va a tener mucho que ver, tiene que ver un organismo más alto que Mateluna

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, antes que nos vamos.

SRTA. ALCALDESA: sí, invitémoslo para el próximo Concejo y que él nos pueda decir, porque es... muchas veces

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si yo sé cuál es la respuesta, si yo insisto, pero aquí hay un tema de un organismo superior, yo creo que la Gobernación, invitar al SEREMI de Obras Públicas, no a este Sr. Mateluna, porque el Sr. Mateluna ha hecho todos los correos, nos va a mostrar todos los correos que ha enviado a la global, si aquí yo creo que hay que apretar a la SEREMIA, diciendo que la global no está cumpliendo.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no, eso y lo otro que habló Paulo del asunto de la San Francisco, frente a la medialuna, a reclamar todos los días

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, ya, don Sandra ¿algún varios?

VARIOS CONCEJALA SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo le dije si venía yo Alcaldesa sin que me tocara a mí, porque si no usted me hubiera dicho que soy complicada yo.

SRTA. ALCALDESA: bueno, efectivamente es así concejal, yo hoy día ojalá don Manuel también puede entregar el reglamento, para que podamos respetarnos lo que nos corresponde.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sobre el mismo de este bache que hay a mí me han dicho bueno y la Municipalidad no puede ir a dejar una camionada de, yo le digo no puede, porque si hay un accidente la global puede acusar a la Municipalidad y puede cobrar todo, si hay ni Dios no quiera algún muerto, aunque va a quedar bueno, pero cualquier cosa nos puede acusar la global a la municipalidad por estar reparando algo que no es de ellos, así que cuando uno les dice depende solamente de ellos, aparte que es peligroso, porque estamos como en una curva ahí, aparte los niños cruzan, uno tiene que estar, como dicen está el camino angosto, está justo se coloca ahí siempre esos hoyos, en La Hacienda de Teno también, todos lo ven como dicen todos los problemas que hemos tenido, que ya no sé por quién pasará, también irresponsabilidad de los sectores, porque sabemos que tenemos que andar en cierta velocidad, pero sobre todo en la noche, porque en la noche es cuando han pasado los accidentes con gente que va curada, con gente a exceso de velocidad y nadie

SRTA. ALCALDESA: y ahí está lo tiene concejal hay un diseño en la J-40, donde también se recorrió todo el sector de la medialuna hasta Comalle, hasta Comalle viendo e indicando los problemas que tenemos en la ruta como ensanchamiento, veredas y el problema grave que tenemos acá, recuerden que ahí antes de llegar a San Miguel se haría un bypass y este bypass se hace directa que va a salir al Rincón de Morales, por lo tanto esa curva ya a futuro tampoco va a ser un problema, porque va a ser ese como una, como otra alternativa para la gente que va a La Hacienda de Teno, pero hoy día se está proyectado en este trabajo que se está en conjunto con Rauco hacer en la J-40 arreglar todo esto que tenemos problemas haciendo veredas, hay gente que por ejemplo ahí en al llegar al camino para la Cuesta del Peral no hay por donde caminar, hay vehículos que entran y tienen que doblar en curva muy peligroso, eso también está todo, San Isidro también está considerado todo, todo eso, recorrimos todo, todo, todo con la empresa que está trabajando en este diseño en conjunto con Rauco, para poder hoy día haber unas mejoras y ahí nos comentaban de este bypass que está considerado por ahí en San Miguel más menos y que va a salir al Rincón de Morales, donde va a dar una tremenda solución para todos esos accidentes que ha habido acá en La Hacienda de Teno principalmente, ya, ¿algo más concejal?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, Alcaldesa estos días estaban pidiendo, me estaban pidiendo por la señalética de Teniente Cruz en el colegio, que no hay ninguna señalética, que necesitan tener paso peatonal, porque no hay veredas, los autos se estacionan muy cerca de la calle para los niños del colegio, porque tengo entendido que ahí estaban asistiendo los niños al colegio, un grupito antes de la cuarentena y aquí en Teno también, aquí en la Don Sebastián también estaban pidiendo señalética en la población por el tema de los camiones, de los buses que se estacionan.

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa nosotros tenemos unas señaléticas que se van a empezar a instalar, que son en la parte urbana de Teno y Comalle también, vamos a instalar ya que Comalle hoy día pertenece también de lo que quedó estipulado en el plano regulador como zona urbana, también vamos a poder arreglar ese, colocar alguna señalética.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa también, también por las redes sociales también me pidieron en el paradero 5 de La Montaña, que hay unos terrenos que son de la Municipalidad.

SRTA. ALCALDESA: sí, lo conversaba ahora con los concejales y más menos nos explicaron donde era, que es un terreno que no es municipal, porque en la escuela y recuerden que hoy día todos estos terrenos tenemos que informarlos por el tema del traspaso, pero lo vamos a ver, porque tampoco, en las redes sociales comentaban que nos mandaron en marzo una solicitud y lo vamos a ver, incluso hoy día Claudia vamos a ir a terreno a ver ese problema.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: claro que dice una señora que ella tiene que estar todos los años limpiando y se gasta su plata, ya y lo otro en la Población Principal dicen que están muy malas las veredas a donde los árboles, las raíces como en todas partes

SRTA. ALCALDESA: tienen que mandar una solicitud para mandarle a Juan Pablo y les vamos a indicar y terminando el Concejo consulto cuando sería la entrega para la gente, porque sí efectivamente se han hecho algunas pruebas.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, eso no más Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ya, don Manuel Solís ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no.

SRTA. ALCALDESA: don Paulo ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. PAULO R. DONOSO OSSES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta sí, señalar que, bueno una de las vacunas, me indican que fueron el viernes a vacunarse al CESFAM de Comalle y se habían acabado.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: fue un tema

SRTA. ALCALDESA: efectivamente, porque también le consulté al Director Comunal, porque se acabaron y fueron a buscar a Talca y en la tarde tenían vacunas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, aquí lo estoy viendo.

SRTA. ALCALDESA: sí, tienen vacunas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que, pregunten,

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, estaba consultando

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no pero consulte no más, me pregunta si es Pfizer.

SRTA. ALCALDESA: creo que es Pfizer la que tienen, pero tienen

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: estaban colocando en Santa Blanca la CanSino.

SRTA. ALCALDESA: ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: lo que pasa es que me reclamaban, porque decían que a ellos les informan que tal día va a estar la vacuna y lamentablemente no estaba, al parecer por todo el tema de locura que se ha presentado.

SRTA. ALCALDESA: por la edad de los jóvenes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque por el tema del permiso todos se quieren vacuna ahora, no por un tema de salud comunitaria, más bien por temas personales

SRTA. ALCALDESA: sí, efectivamente yo también fue una persona y me llamó y no habian vacunas, yo llamé al director y me dijeron que después de almuerzo iban a tener el día viernes, porque habían ido a buscar.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ahora estamos bien entonces.

SRTA. ALCALDESA: ahora tenemos vacunas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya,

SRTA. ALCALDESA: en todos los Cesfam y postas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, bueno, no, pero que bueno que sea, como ese día no hubo.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta llega mañana, nos envían una foto sobre el camino La Montaña, la empresa Bío Bío no está respondiendo a lo que se comprometieron y lo digo con nombre y apellido, porque la empresa que se comprometió al arreglo del camino.

SRTA. ALCALDESA: ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: junto con Vialidad obviamente, pero para que usted lo solicite por favor, el camino está bastante arenoso se notaba, así que nuevamente Presidenta la canción de todos los años hay que cantarla.

SRTA. ALCALDESA: bueno yo transité por La Aurora ayer y está intransitable donde salen los camiones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Transportes Santa María.

SRTA. ALCALDESA: es un barrial gigante, está en pésimo estado el camino.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, por eso si usted habla, como lo hace con el camión aljibes.

SRTA. ALCALDESA: yo creo, porque está muy peligroso encuentro yo que está también.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, bueno ya hablamos el tema de los hoyos, pero yo creo que es impresentable que en un Concejo estemos hablando de hoyos si eso es un tema de otro camino Presidenta, yo creo que entiendo que para nosotros ya es porque la gente nos llama, pero en un Concejo está hablando de hoyos, de caminos durante tanto tiempo, de verdad yo entiendo al concejal Cáceres, pero de verdad creo que, solamente señalar que en Piedra Blanca también se está apareciendo otro, ayer por el tema del..., agradezco a la empresa que por lo menos fue a colocar las cintas de seguridad, que estaba bastante peligroso, lo habíamos visto con el concejal Solís la otra vez y de nuevo se envió un documento al Sr. Mateluna, para que los caminos se reparen de verdad, es muy complicado, eso, Presidenta no se nos ha enviado todavía el proyecto de luminaria que se nos iba a enviar, para nosotros poder apoyar lo que estaría faltando de luminaria, eso la Sra. Paula se iba a encargar de eso.

SRTA. ALCALDESA: sí, Paula le voy a decir que le manden en el correo, pero se está postulando a PMU de energización los callejones que no podíamos, porque Callejón Vergara, Callejón Agrozzi, Callejón Ormazábal, Callejón Medel, Callejón Maripangui, Callejón San Miguel, Callejón Santa Rosa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: perdón, Callejón San Miguel es dónde pusimos las luces que

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: las LED

SRTA. ALCALDESA: sí, pero no dieron resultado, si por eso también se está considerando,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, para que la gente sepa.

SRTA. ALCALDESA: sí, en ese PMU de energización se está considerando también San Miguel, porque ellos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y esas no se podrían sacar y colocarse alguna plaza por ahí

SRTA. ALCALDESA: yo creo que si una vez si nos ganamos este proyecto, porque hoy día si nos ganamos este proyecto poder cambiarla en una plaza, yo creo que no habría problema, Callejón Santa Rosa, Santa Sara, Callejón Santa Sara, sector San Francisco, sector Sinai y sector Hacienda El Molino también son de los que están considerados.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: y San León de Limanque ese tramo Alcaldesa ¿no se consideró?

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa que estos callejones los puede certificar si es que no autoriza la Directora de Obras, porque recuerden que hoy día tienen que ser declarados bien de uso público y lo otros que tenemos son Callejón San Francisco, Hacienda, Piedra Blanca, J-410, sector Santa Rebeca - Santa Laura, sector Santa Rebeca - La Montaña, estos sí son de Vialidad, estos sí son declarados, Santa Rebeca

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿por dentro?

SRTA. ALCALDESA: sí, por dentro, de La Montaña para adentro, de La Montaña a Santa Rebeca, claro ve que ahí no tiene luz, ese, de la entrada hasta la esquina que no tiene, hasta donde está como la plaza, hasta ahí, que también eso nos habían solicitado, La Fortuna, La Fortuna también recuerden que también La Fortuna, toda la Fortuna para allá, El Guindo,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿hasta dónde Presidenta?

SRTA. ALCALDESA: el Guindo es como la parte de arriba del Guindo, donde están las casas, ve que se colocó la fundación la primera y segunda etapa hasta donde llega como una población arriba, hasta ahí, la segunda etapa

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: a donde están los pinos

SRTA. ALCALDESA: claro, la segunda etapa, porque después la tercera etapa se estaba viendo cómo se continuaba.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el cisne.

SRTA. ALCALDESA: El Cisne tenemos que verlo ahí con un, porque es un callejón CORA, lo otro sería Los Alisos, J-456, Los Lagartos 415, Piedra Blanca, Las Arboledas – Piedra Blanca y dice es importante señalar que dentro de los requisitos para postulación al proyecto es necesario contar con antecedentes de propiedades de terreno, para lo anterior se ha trabajado en coordinación con la Dirección de Obras Municipales con el objeto de identificar su texto legal, mediante que se podrían eventualmente conseguir financiamiento para la ejecución de esas obras, de esta forma para los caminos vecinales CORA, etc., el municipio podría autorizar a través del certificado de otorgamiento Art. 26, DFL 850 de 1997, que expresa claramente que todo camino que esté o hubiera estado en uso público se presumirá público en todo ancho que tenga y haya tenido y la Dirección de Vialidad ordenará y hará cumplir su reapertura o ensanche en caso de haber sido cerrado o modificado, cualquiera que sea el tiempo durante el cual el camino haya permanecido total o parcialmente sustraído al uso público, esta disposición no excluye el derecho del particular de reclamar legalmente su dominio. Así mismo la Municipalidad respectiva podrá autorizar la instalación de redes de electricidad, teléfono, agua potable y alcantarillado, utilizando para ello el trazado de los mismos caminos, evitándose siempre perjuicios innecesarios a los predios sirvientes. Para aquellos caminos enrolados por Vialidad se realizará consulta solicitando los antecedentes de la propiedad al jefe de servicio, de esta manera y una vez recopilada todos los antecedentes necesarios se dará inicio a la postulación de iniciativa con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por esta administración. Lo que pasa que hoy día Claudia vamos a ver si con esta postulación concejal Donoso, nos pueden en el Gobierno Regional, en la SUBDERE aceptar el visto bueno que pueda tener, que pueda tener Claudia con esto lo vamos a postular, pero no sabemos si nos van a aceptar en la SUBDERE, que con ese requisito que ella autorice nos puedan dar como postular a un proyecto, ya.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: entonces San León de Limanque no está postulado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que hay que ingresarlos a los tres.

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa que San León de Limanque la postación está dentro de los predios, ¿se acuerdan?, adentro de los predios y ahí se colocó,

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no todos

SRTA. ALCALDESA: no, los que están ahí donde se colocó los solares también, que tampoco dieron resultado, los solares no dieron resultado.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: es que nunca hubo una mantención en esos solares tampoco.

SRTA. ALCALDESA: sí, pero

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero había que hacer una mantención una vez en el año,

SRTA. ALCALDESA: pero esa mantención, eso fue un proyecto que se ganó don Manuel Améstica del Gobierno Regional, que es un, externo a nosotros, no tenemos ni convenio con la empresa, ellos vinieron y lo instalaron

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, pero hubo un compromiso con la Municipalidad que la Municipalidad tenía que comprometerse a mantener

SRTA. ALCALDESA: no, yo no me recuerdo que tengamos un documento que haya dicho que tenemos que, porque para postular un ¿cómo se llama?, no es lo mismo que un alumbrado público tradicional.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero yo me recuerdo esa vez que se hizo un compromiso que

SRTA. ALCALDESA: no sé, yo tendría que ver si está en el documento, porque se dio a muchos municipios, a los CORES, para que ellos después vieran lo que fuera necesario, ¿cómo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: se pueden sacar esas luminarias y revisarlas.

SRTA. ALCALDESA: no, es que no, tendríamos que verlo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: dicen que sale más cara la funda que el sable.

SRTA. ALCALDESA: sí, sí, ya concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bueno entonces habría que solicitar al presidente que envíe por favor esos documentos

SRTA. ALCALDESA: le vamos a decir a Paula que

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la idea era que por ejemplo como decía la concejal Améstica que vea algún lugar en San León o en otro sector para que el 3.0 que sería de este proyecto se pueda ver con los sectores que están faltando todavía.

SRTA. ALCALDESA: estos se postularían a electrificación a través de la, mejoramiento y ampliación de alumbrado público con luminarias LED, con luminaria LED sería eso, ya, le vamos a decir a Paula que se lo pueda enviar.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y contacto con la gente de Piedra Blanca que después de tanto tiempo nos salió el proyecto, o sea no está aprobado el proyecto, no está ejecutarlo

SRTA. ALCALDESA: claro, o sea esto es para postularlo y esto es lo que tenemos considerado para postulación, que yo creo que los que tenemos con bien de uso público no tendríamos problema, no así con los que hoy día estamos postulando con un certificado de la DOM, ya, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, habría que hablar con el próximo Gobierno Regional para que nos

SRTA. ALCALDESA: ya, don José Luis ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, Alcaldesa le envíe copia de la solicitud que señalaba la concejal Sandra Améstica, respecto a la situación que pasa ahí en la Ventana del Alto, en la

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, ya

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: en la escuela antigua en la parte posterior que están solicitando limpieza, le envíe la solicitud, Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: me entregó el concejal, mandó a nuestro correo algo que se publicó en Facebook, que Sandra también me lo comentó, lo ingresamos y ese es el que vamos a ir a visitar hoy día.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, la carta es de la Srta. Maribel Olea Guajardo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿eso es de marzo?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: 31 de marzo de 2021, yo hice mención en un concejo la otra vez, pero no. Alcaldesa consulta

SRTA. ALCALDESA: ¿se iba a limpiar?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, es que hay muchos morales grandes atrás y ya está cruzando para el lado de la casa.

SRTA. ALCALDESA: seguramente hoy día como les decía yo ese tema pertenece a educación, hoy día lo vamos a ver con Francisco, a ver qué se puede hacer.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, bueno respecto a lo mismo tenía ese mismo punto respecto a la desmunicipalización, en que avance está el tema de los recintos y el proceso.

SRTA. ALCALDESA: se está trabajando en ello y estamos bien complicados en algunas cosas, porque por ejemplo la Plaza de Comalle es de educación, el Jardín de Comalle es de educación, el CESFAM de Comalle es de educación, el gimnasio es de educación, la cancha de fútbol de Comalle es de educación, donde está el agua potable, todo.

SECRETARIO CONCEJO: el CESFAM no es de educación.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: o sea Comalle queda sin nada.

SECRETARIO CONCEJO: no el CESFAM.

SRTA. ALCALDESA: pero todo lo de acá es de educación.

SECRETARIO CONCEJO: la plaza y lo que está al lado de la

SRTA. ALCALDESA: pero el agua potable también.

SECRETARIO CONCEJO: el agua potable también.

SRTA. ALCALDESA: el agua potable.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bomberos creo que también.

SECRETARIO CONCEJO: también.

SRTA. ALCALDESA: no, bomberos no sé.

SECRETARIO CONCEJO: también, cómo se llama

SRTA. ALCALDESA: no, bomberos no,

SECRETARIO CONCEJO: no, donde tenían antes la

SRTA. ALCALDESA: bomberos no porque ese terreno recuerden que lo compramos nosotros.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no el nuevo, me refiero a

SECRETARIO CONCEJO: el otro.

SRTA. ALCALDESA: el viejo, sí el viejo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el viejo

SRTA. ALCALDESA: sí el viejo, la parte antigua de bomberos sí es y el jardín también es de, entonces hoy día se está haciendo una división de los planos, para poder nosotros pedir que se quede la cancha, porque cómo eliminamos la cancha, la plaza, el jardín, todo eso, la plaza, claro la plaza también, hoy día también estos proyectos de iluminación, estamos muy complicados con los proyectos de iluminación, no sé si tiene conocimiento el Concejo, porque hoy día el Gobierno Regional pide que todas las obras que estén ahí estén regularizadas, donde hay sedes, sedes, baños, no está el distanciamiento, estamos muy complicados.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: con las canchas de fútbol pasa lo mismo.

SRTA. ALCALDESA: sí, eso de las canchas de fútbol, las tres canchas de fútbol que nosotros hoy día tenemos compromiso y que todo aprobamos de colocar las torres de luminaria, hoy día estamos súper complicados, porque hoy día el Gobierno Regional pide que todas las construcciones estén regularizados y tiene que hacer cambio de uso de suelo, es muy complicado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que una cosa, disculpe, pero un tema vio José Luis, no por un tema legal, es una cosa para el directorio, se permitió construir, porque la ley lo permitía, ahora la ley está exigiendo algo que no se permite.

SRTA. ALCALDESA: muy complicado,

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aportar al respecto al mismo tema, yo estoy en conocimiento de esa situación, yo creo que está equivocado el Gobierno, en el tema de las canchas la escritura propiamente tal antiguamente señalaban que esa propiedad era exclusivamente para uso deportivo y después Bienes Nacionales cuando escribió este terreno también señalaba de la legitimidad de un terreno deportivo, cancha de fútbol, si bien cuando a mí me tocó en esa oportunidad hacer el catastro no habían planos, no había escritura de la sede, de las galerías, nada, yo creo que a lo mejor por ahí habría que hacer un proceso de regularización, pero dentro del terreno propio yo creo que está dentro de la escritura

SRTA. ALCALDESA: pero para poder colocar torres de luminaria no autorizan, hoy día claro, no autorizan ¿por qué?, porque hoy día hay que tener todo regularizado, imagínense que nosotros con nuestros profesionales no damos abasto, vimos una persona que pudiera regularizar todo esto y aún al regularizar y pagar una suma considerable no podemos, porque por ejemplo tienen una noria al lado que no pueden, por normativa nos lo exige la ley, no se permite.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo no entiendo, porque además los clubes deportivos están exento del pago de contribuciones, entonces ahí hay un tema, o sea esos lugares están, porque a Viluco le estaban cobrando un tiempo y fuimos al SII, que no tiene que pagar porque es club deportivo y ahora están exigiendo lo mismo que le exigen a un particular prácticamente.

SRTA. ALCALDESA: yo creo que el Gobierno Regional es un problema gigante, ¿cuánto nos costó para poder sacar Ventana del Bajo y la Esmeralda?, huy si fue terrible para poder hacer ese

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿esos fondos son SUBDERE?

SRTA. ALCALDESA: estos son FRIL.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, son FRIL.

SRTA. ALCALDESA: son FRIL que aprobamos nosotros y para esta cancha y resulta que hoy día imagínense todo lo que nos piden, incluso hacer cambio de uso de suelo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta no se puede invitar al Intendente la próxima semana que venga al Concejo, para explicarle el tema de los hoyos, el tema de aquí de esto, que escuche también nuestra voz.

SRTA. ALCALDESA: sí, yo creo, no creo que venga, pero, o sea no creo que venga por su agenda, claro o que podamos conectarnos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero de verdad, yo creo para que escuche a un Concejo

SRTA. ALCALDESA: ver y poder comentarle que estamos en una situación súper complicada, porque la gente hoy día está a la espera, como le ha cambiado la vida a la gente con la luz, imagínense que Comalle a la espera de que tengan su iluminación y hoy día eso es de educación, que hay que hacer la división y mientras no tengamos en regla no nos van a autorizar colocarle la postación de luminaria.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo creo que la gente debe escuchar esta situación.

SRTA. ALCALDESA: entonces es súper complicado, porque uno quisiera hacer tantas cosas y de repente se le cortan los brazos de cosas que no dependen de uno.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: lo otro Alcaldesa que la otra vez me preguntaban por la cancha del Culenar, por el espacio, el colegio este, claro, que le iban a cortar la luz, le iban a cortar los cables, que ¿cómo podían hacerlo?

SRTA. ALCALDESA: pero ahí también concejal uno dice no, no importa, pero ahí es la mitad de un particular y la mitad de educación y la mitad de educación, entonces ahí también

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: la sede, la que tienen de sede iba a quedar sin luz, sin agua, sin nada, o sea bueno tienen agua ni luz, entonces cómo lo podían hacer, estaban preocupados por eso.

SRTA. ALCALDESA: sí, pero también esa es una realidad que es un terreno la mitad municipal y de un particular, ¿cuántas veces no ha habido problemas por lo mismo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa y las canchas que están en los sitios de medialuna esas.

SRTA. ALCALDESA: ¿cuáles canchas?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: las que se van a hacer ahí.

SRTA. ALCALDESA: no, pero esas están entregadas en comodato a ellos.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: están en comodato

SRTA. ALCALDESA: sí, son nuestro esos, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, Alcaldesa respecto a, bueno así como se hicieron las gestiones también con personal de Banco Estado, para que nuevamente tengamos, no nuevamente, sino que tengamos la nueva sucursal, quisiera pedirle a usted a través del municipio nuevamente solicitar a, o enviar un oficio en este caso al Gobierno Regional, porque revisaba la ficha que han continuado proyectos y está la ampliación de la oficina del Registro Civil, ya, poder digamos por parte de la Municipalidad poder hacer alguna gestión

SRTA. ALCALDESA: don Manuel por favor.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y nosotros también los que tengamos contacto con Consejeros Regionales que lo puedan hablar con el Intendente y poner en Tabla esta necesidad, creo que para muchos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: cuanto citemos al Intendente a reunión.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: es un tramo de esto que se están haciendo gestiones para esto.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: es que yo revisé la ficha y está con, ya se sacaron algunas observaciones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: se actualizó.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: se actualizó, está para el financiamiento, solicitar en este caso el Intendente que lo ponga en Tabla, a los Consejeros Regionales que puedan aprobar.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero si viene el Intendente, ahí se le dice.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y lo último Alcaldesa, bueno no sé si estará Claudia Gutiérrez, saber en qué situación está nuevamente el tema de la ejecución del proyecto del cierre de la Medialuna, recuerdo que en unos concejos atrás dijo que la SUBDERE si no me equivoco había o el Gobierno Regional había aprobado como 19 millones para continuar este proyecto.

SRTA. ALCALDESA: ya, lo vamos a consultar y le informamos, ya.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: eso por mi parte Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ya, yo quería darles otra información que me consultaron ustedes sobre el tema de estado de implementación sala del concejo y transmisiones on line, ¿se recuerdan?, me dio respuesta Cristian Peña donde dice aquí: Mediante el presente el suscrito informa a usted el estado de implementación sala de concejo a través de sistema sonido y transmisiones on line. Durante el Transcurso del 2020 se autorizaron recursos de parte del Concejo Municipal para adquisición de equipos e instrumentos necesarios de audio para implementación de sala de concejo y reuniones que permitirá el registro y grabación de cada una de las sesiones que ahí se establezcan y que se difundan a través de transmisiones on line por filing, por las redes sociales u oficiales del municipio, modernizando y acercando el municipio a su gente. 2. Actualmente no se ha podido realizar ninguna implementación de estos equipos debido a que no están las condiciones técnicas, eléctricas y físicas adecuadas para su buen funcionamiento, esto debido a que el proyecto denominado "Mejoramiento eléctrico y de corrientes débiles del edificio municipal", el que contempla el fortalecimiento de la red eléctrica y de datos aún mantiene etapas pendientes para el proceso de licitación y ejecución. La habilitación de esta infraestructura técnica para el salón municipal está sujeta a la aplicación del citado proyecto, el que mantiene procedimientos pendientes externos a la Unidad de Informática, como lo es el proceso de regularización del edificio consistorial, regularizaciones que son resortes de otras direcciones municipales, indica que toda implementación adquirida se encuentra inventariada y en custodia de Secretaria Municipal. Eso es lo que me informa Cristian Peña, le solicité una información a Paula, que se lo voy a enviar también con respecto a lo que pasa con el edificio municipal, recuerden que este edificio está catalogado como monumento de conservación, monumento, claro y hoy día nos complica enormemente, porque para poder darnos el pases para que hiciéramos la intervención, monumentos tuvo que dar el visto bueno, pero hoy día específicamente en el punto 9 dice: Mediante el memorándum N° 7 del 2021, con fecha 07 de enero del 2021, el director de obras señala que previa a la tramitación del proyecto se debe regularizar la edificación existente en conformidad al procedimiento establecido en la letra B, N° 2, el Art. 5.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones y posteriormente gestionar en conformidad el procedimiento establecido en el numeral 3 alteración, reparación o reconstrucción, ¿qué quiere decir esto?, que este edificio no tiene los permisos que hoy día necesitamos para poder intervenir este edificio con el tema eléctrico.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: permisos de monumentos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: de monumentos.

SRTA. ALCALDESA: no, permisos municipales.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea no tiene recepción definitiva.

SRTA. ALCALDESA: claro, entonces este edificio que se construyó y no tiene ningún documento, hoy día tiene que tener los permisos municipales para poder ser intervenido, ¿qué es lo que estamos viendo?, se le dijo a Paula que pudiera cotizar que fuera un servicio externo especializado, poder ¿cómo se llama?, hacer la normalización, porque también tenemos 3 roles, 3 roles tenemos, entonces ¿qué decíamos nosotros?, primero a lo mejor el primer rol poder regularizarlo con su permiso, terminamos eso, a lo mejor se puede licitar la primera parte.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: roles de propiedad.

SRTA. ALCALDESA: de propiedades, después tenemos un segundo rol y un tercer rol y más aún que tampoco el gimnasio tiene permisos, entonces hoy día me decía la Directora de Obras y yo le decía como no lo hacemos paralelamente, nunca aquí se sacaron. Segundo hoy día se le está pidiendo a todo el mundo que tengan sus permisos y nosotros que tenemos nuestra casa, dueños de casa no tenemos los permisos, entonces al poder postular este proyecto exigen que se tengan los permisos municipales al día, por lo tanto hoy día ¿qué es lo que se está viendo?, viendo recursos para poder contratar a alguien que pueda regularizar, escúchenme un minuto, poder regularizar primero el primer rol, porque hoy día vieran la cablería que tenemos, pero esto no fue un proceso corto, porque primero se tuvo que pedir a monumentos si podíamos nosotros intervenir, porque toda está la cablería que estaba aquí no la autorizaba monumentos, claro y no autorizaba monumentos que pudiéramos intervenir en el edificio, porque es patrimonial, entonces ha sido súper complicada la situación y les voy a mandar, porque hoy día tenemos 13 puntos de las gestiones que se han hecho, ya.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa me acordaba, porque ayer me llamó la Sra. Yoko, entonces yo me acordaba que aquí no hay permisos y a ella la han tramitado con los permisos, donde ella dice que hace tres años vino a pedir un permiso para regularizar su negocio, invirtió toda su plata, le pidieron el último de los permisos y le dijeron ya estamos ok y ahora le vamos a darle la patente y ahora le dijeron que no de nuevo y ahora casi llorando, porque ya dice que le pidieron regularización de unas casa que se hicieron para adentro, que no tiene nada que ver con el negocio, aparte de eso este es un negocio, un emprendimiento familiar y eso dice.

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa que hay que ser súper claro y usted lo va a ver concejal cuando esté sentada en este puesto, o esté ahí sentada porque como dicen con guitarra es otra cosa, para poder regularizar concejal uno regulariza uno y si es todo de su propiedad, tiene que incluir hasta el galpón que uno tiene, si hay más casa ahí, lamentablemente también tiene que regularizarlas y este edificio esta Alcaldesa no sabía que tenía los permisos, entonces cuando hoy día postulamos a este proyecto eléctrico, nos damos cuenta que el edificio nunca tuvo los permisos, entonces al no tenerlos ¿qué tenemos que hacer?, manos a la obra inmediatamente para regularizar un problema que es, porque uno pudo no haberles dicho a ustedes y haber dicho bueno si no tiene, bueno verá quien lo hace, pero las cosas son súper claras, por eso hoy día se les va a mandar esto a ustedes, para que también tengan conocimiento de que nosotros hoy día se está cotizando una empresa externa que pueda regularizar a la brevedad posible, pero no es tan solo hacer el plano del edificio, la parte eléctrica, el agua potable, la parte eléctrica que se va a hacer, el agua potable y más aún el alcantarillado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿eso se tiene que licitar?

SRTA. ALCALDESA: por los montos, yo no sé qué montos serán.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por ejemplo una casa son 450 o 500 lucas.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y el cambio de uso de suelo

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: el problema no es ese Alcaldesa de esta niña, de esta señora, el problema que cuando ella hizo su este le dijeron no tiene que regularizar el local no más y nada más, entonces después se integró sin pensar, porque ella no tenía ni idea, pero como le dijeron que tenía que regularizar

SRTA. ALCALDESA: mire la señora también me llamó ayer a mí y que ella iba a tomar otras acciones, yo lamentablemente uno cuando es Alcalde uno puede tener la mejor intención de poder querer ayudar a la gente, pero hoy día también tenemos una Dirección de Obras, que ella pide lo que corresponde y lo que la ley dice, hoy día recuerden que si uno no lo hace los que, los pasos que corresponde, pueden denunciar a ella en dos tiempos, porque hoy día es súper claro, hoy día ella está trabajando con un equipo, se están notificando todos los negocios, cuantos negocios hemos regularizado nosotros, que cuando recibimos no estaban regularizados, entonces hay mucha gente que puso de su bolsillo, regularizó, eran ciento y tantos y hoy día nos quedan como 9 o 10 que no han regularizado, entonces yo creo que también esto lo pudiéramos ver con Claudia, porque ella ayer me llamó también muy molesta, porque dice que le piden una cosa, después otra, entonces eso lo vemos, terminando el Concejo voy a llamar a Claudia.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: lo que está pasando también con la edificación y ampliación de casas, hemos visto que con estos 10% mucha gente ha hecho sus cocinas, baños, ampliaciones y no están solicitando los permisos de edificación.

SRTA. ALCALDESA: y todo el mundo tiene que pedirlos, así que

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, ¿qué calidad tiene este edificio?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: patrimonial.

SRTA. ALCALDESA: patrimonial, le dije exactamente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: patrimonial comunal.

SECRETARIO CONCEJO: no sé si estará decretado el nombre.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: está como monumento patrimonial, pero

SRTA. ALCALDESA: sí, pero nosotros tuvimos que pedir a monumentos para que nos autorizaran acá.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, Presidenta es que me acaba de enviar el concejal Héctor Rojas un documento al Concejo diciendo que este edificio no es monumento nacional, solamente en Teno es monumento Alto Huemul y la Estación de trenes, nada más.

SECRETARIO CONCEJO: hay que tomar en cuenta que este edificio es del año 54 y la ley de construcciones es después

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que quedó por el tema del plano regulador como monumento, como patrimonio comunal, pero no es nacional.

SECRETARIO CONCEJO: pero no es nacional, comunal sí.

SRTA. ALCALDESA: vamos a llamar a Paula y conservación histórica, este edificio de conservación histórica.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo tengo un documento de Monumentos Nacionales y dice que no es.

SRTA. ALCALDESA: Paula viene, porque todo el año pasado nos demoramos en regularizar este tema, conservación histórica, sí, ¿algún otro varios?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, yo terminé.

SRTA. ALCALDESA: ya, se levanta la sesión en nombre de Dios, muchas gracias.


10.- PROPUESTAS DE TEMAS A TRATAR EN PRÓXIMAS SESIONES

No se presentan propuestas de temas a tratar en las próximas sesiones del Concejo Municipal de Teno.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:55 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/ampc